



DECRETO N° 2145,

LAJA, julio 21 de 2011

**VISTOS:**

- 1) Informe 6/2011 de la Directora de Control de fecha 15 de marzo de 2011, con resolución del Sr. Alcalde que ordena realizar Sumario Administrativo;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06 de diciembre de 2008, que asume funciones de Alcalde Titular de la Comuna de Laja;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 819 de fecha 17 de marzo de 2011, que instruye sumario administrativo;
- 4) Vista Fiscal Instructor Jaquelina González Díaz de fecha 29 de junio de 2011, con instrucción del Sr. Alcalde;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 1.945 del 04 de julio de 2011, aplica medida disciplinaria a don René Miguel Vidal Llanos;
- 6) Acta de Notificación de fecha 08 de julio de 2011;
- 7) Certificado de la Encargada de Oficina de Partes de la Municipalidad de Laja, de fecha 21 de julio de 2011, en el cual consta que el afectado no presentó recurso;
- 8) Lo señalado en Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, actual D.F.L. N° 1/2006;

**CONSIDERANDO:**

Los antecedentes del proceso sumarial y la instrucción del Sr. Alcalde.

**RESUELVO:**

1.- **CÚMPLASE** con aplicar al señor **RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS**, Rut **12.324.600-4**, Director de Obras de la Municipalidad de Laja, Grado 9° E.M., la Medida Disciplinaria de "**Censura**", contemplada en el artículo N° 120, letra a), en concordancia con lo dispuesto en el artículo N° 121, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales

2.- **REMÍTASE** el presente Decreto Alcaldicio a la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INCORPÓRESE AL EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE



VFT/DIGtr.

Distribución:

- Antecedentes Investigación (3)
- Control
- Adm. y Finanzas
- Sr. René Vidal Llanos
- Secretaría Municipal/